

MINUTA SOBRE LA REFORMA PREVISIONAL A FEBRERO DE 2024

(Preparada para la senadora Yasna Provoste Campillay por el abogado Luis Eduardo Thayer Morel)

El proyecto en su etapa actual contiene los siguientes aspectos fundamentales que, en general, fue apoyado en el marco de un acuerdo amplio y dada la coyuntura política.

I. PILAR CONTRIBUTIVO.

1. Creación de **un seguro social**, para generar apoyo a los actuales jubilados, entre otras materias de seguridad social.
2. Entre esas otras materia, otorgar **compensaciones previsionales a las mujeres** que han estado claramente discriminadas, atendiendo no sólo a su mayor expectativa de vida, sino que a la cultura “machista” que ha existido y que todavía perdura, la que, por una parte, la afecta e n sus posibilidades laborales y menores remuneraciones que los hombres y, por la otra parte, terminan ocupándose de muchos aspectos de la vida, sobre todo familiar (cuidado de niños, adultos mayores), que terminan imponiéndoles, por ejemplo, la llamada “doble jornada”.
3. Separación de las funciones que hoy desarrollan las AFPs, lo que, en definitiva, pone fin a las Administradoras en su concepción

actual, por cuanto se crea un “Administrador Previsional” concebido de manera muy parecida al órgano que administra el Fondo de Cesantía (AFC). El Administrador Previsional debe ser licitado. (El AFC es una sociedad anónima que cumple las tareas de recaudar y administrar los fondos que recauda para efectos del pago de los subsidios de cesantía)

- a) Este Administrador será quien recauda y administra las cotizaciones de trabajadores y empleadores. De este modo, esas labores que cumplían cada AFP por su cuenta, además de invertir los fondos, se termina, porque las asume un único “Administrador Previsional”. Tal separación, evidentemente, ahorra recursos para los afiliados aumentando sus fondos previsionales -al disminuir las comisiones- de 10% a 10,5%, aproximadamente.
- b) Este efecto se produce, porque se terminan muchos gastos que tenía cada AFP por su cuenta como, por ejemplo, los de administración que se unifican en un solo ente administrador o los de publicidad y “ventas” para “levantarse clientes-cotizantes” entre ellas.
- c) Ahora bien, la inversión de los fondos previsionales se efectuará, en el modelo que se crea, a través de inversores privados (podrían ser “las nuevas AFP”) y un inversor público de las mismas características que los privados. Así, se buscará asegurar la libre

elección en la inversión de los fondos previsionales mediante una competencia en igualdad de condiciones entre inversor público e inversores privados.

Se autoriza para que cooperativas puedan ser inversores privados.

d) Se modifica la forma de cobro de comisión en el sentido de que cuando los fondos suban su rentabilidad suba, también, la comisión y cuando los fondos bajen la comisión baje (hoy la comisión es fija para las AFPs, rente o no rente la inversión de los fondos).

4. Aumento de cotización de cargo de las empresas de forma gradual hasta llegar a 6% en régimen. La gradualidad es necesaria para proteger el empleo y a las PYMEs.

5. Distribución del 6%, a propuesta de la DC se concordó con el Gobierno en un 3% para capitalización individual y un 3% para seguro social (solidaridad).

6. El 3% destinado a solidaridad se destinará en compensaciones a las mujeres como se indica en el punto 2. Y, por otra parte, en otorgar un mejoramiento de las pensiones actuales que se estima, en el equivalente a 0,1% por cada año cotizado, de modo que con 30 años cotizados el incremento de las pensiones actuales en el pilar contributivo será de 3 UF.

7. El proyecto contempla un autopréstamo de hasta 30 UF.

II. PILAR NO CONTRIBUTIVO

8. Este pilar se financia enteramente por el Estado y se propone aumentar la PGU a \$ 250.000, sujeto a recursos tributarios adicionales.

9. No se puede dejar de señalar que en el programa de la candidatura presidencial se propuso lo siguiente sobre esta materia:

Esquema No Contributivo: Se financiará por el Estado, con cargo a rentas generales y contempla el otorgamiento de una **Pensión Básica Universal** que será equivalente, al menos, a la línea de la pobreza actual, y que irá aumentando progresivamente.

Comentario: EN LA CAMPAÑA ESPECIFICAMOS MÁS LA PROPUESTA PLANTEANDO UNA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE 225 MIL PESOS QUE SE FINANCIABA, SUPRIMIENDO EL PILAR SOLIDARIO CREADO EN 2008, CON UN COSTO CERCANO A 1,5 PUNTOS DEL PIB MÁS OTRO 1,5% DEL PIB ADICIONAL QUE SE AGREGABA A FIN DE PAGAR A TODOS Y TODAS LOS MAYORES DE 65 AÑOS QUE NO ESTUVIEREN DENTRO DEL 10% MÁS RICO, HAYAN O NO HAYAN COTIZADO. ASÍ, A QUIENES PERCIBIEREN YA UNA

PENSIÓN DICHO MONTO DE 225 MIL SE LES SUMARÁ. ESTO LO REPLICÓ BORIC EN SU PROGRAMA CON 250 MIL PESOS. Y LO COPIÓ PIÑERA -TRANSFORMÁNDOLO EN LEY EN ENERO DE 2022, DESPUÉS DE LA ELECCIÓN- COMO “SU GRAN LEGADO” : LA PGU

III. VISIÓN DE LA REFORMA.

10. Las bases del proyecto, según vemos, sostienen un sistema mixto que en lo contributivo prevalece el componente de capitalización individual por sobre el componente solidario (13 % a 3%), cuestión que **no satisface, de modo alguno, nuestra concepción de la previsión social** (sistema pensiones), pero que, dada la realidad política, en cuanto a sus posibilidades de aprobación, y la realidad social, en cuanto a la penetración del individualismo -que ha distorsionado y desnaturalizado el concepto de las cotizaciones obligatorias al crearse un falso concepto de propiedad sobre ellas- obligan a considerar la propuesta del Gobierno como una base factible desde la cual iniciar la instalación de un nuevo sistema de pensiones. **(Eso de la propiedad sobre las cotizaciones, si fuera así, cualquiera las podría retirar en su totalidad y en cualquier momento)**

11. No obstante, pensamos que el nuevo sistema no puede “eternizar el individualismo” como sustento de las prestaciones de

la seguridad social (tampoco de la convivencia en sociedad), porque, precisamente, ésta por ser “social” no puede sostenerse en lo individual. Resulta antitético.

12. Esperamos que la reforma **aprobada** en la Cámara de diputadas y diputados **en su idea de legislar y, aunque rechazadas varias disposiciones esenciales del proyecto,** entre otras, la cotización de 6% del empleador -de la cual se destinaba un 3% a solidaridad- la creación del Fondo Integrado de Pensiones y, por ende, del Gestor de dicho Fondo- pueda ser el principio de un nuevo sistema mixto en que el seguro social avance en el tiempo por sobre el individualismo del sistema de AFP, **pese resistencia manifiesta de la derecha que pretende seguir sosteniendo la capitalización individual en los términos que la concibió Pinochet:** Que mediante la cotización obligatoria de los trabajadores se acumule en fondos que se invierten en las bolsas de comercio de Chile y del mundo para llegar a las arcas de los grandes conglomerados empresariales. Y que los trabajadores que cotizan, recién, después de 40 o 45 años de hacerlo tengan una pensión que dependerá de la incógnita de no saber cuál será el comportamiento de la economía durante todo ese tiempo, factor que, en definitiva, definirá el monto de su cuenta individual al cual, después de aplicarle la expectativa de vida que es el otro factor que opera como “divisor” determinará el monto de la respectiva pensión. Observemos que la expectativa de vida con el correr de los años siempre tiende a subir. De este modo, la pensión

siempre será más baja que la esperada al momento de empezar a cotizar.

13. Esperamos que, en el Senado, pese a los anuncios de la derecha, se logre entrar en razón. Pienso que se pueden buscar otros mecanismos de solidaridad tanto en cuanto **la inversión de los fondos en beneficio de quienes los aportan** como en cuanto **ver las formas de cálculo de la expectativa de vida**. Se trata de aspectos que no guardan relación con los porcentajes a cotizar, pero que pueden abrir otros ámbitos en orden a destrabar un debate inconducente. (ver informe de noviembre de 2022 sobre “Propuesta para generar confianza en la reforma previsional” e informe de diciembre de 2022 sobre “Aspectos de la expectativa de vida a considerar en el proyecto de ley de pensiones del gobierno del presidente Boric”).

IV. DOS TEMAS QUE PUEDEN ESTAR EN EL DEBATE.

14. **SOBRE LA ACTIVACIÓN DEL PROYECTO DE PIÑERA:** Dado el estado en que se aprobó el proyecto en la Cámara, existe la posibilidad de que el Gobierno reactive el Proyecto de Piñera que duerme en el Senado. Este proyecto tiene aprobado por la Cámara el 6% de cotización adicional con la distribución de 3% a cuentas individuales y de 3% al ahorro colectivo, cuya administración en su totalidad se entrega a un ente público. Así, ante cualquier consulta, la respuesta más apropiada parece ser: Reactivar el proyecto de Piñera

es un tema que debe resolver el Gobierno, ya que es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

15. **RESPECTO A LA NACIONALIZACIÓN DE LOS FONDOS QUE ES UN TEMA RECURRENTE HAY QUE DESTACAR LO SIGUIENTE:**

- Nunca fue planteado por mí ni en ningún proyecto que patrocinara “*la nacionalización de los fondos previsionales*”. No existe ningún artículo que lo haya propuesto. Cuando se habló de nacionalización fue “**de la inversión de los fondos**” en el sentido de que se invirtieran principalmente en Chile y no en el extranjero.
- Cuando **se normalizó** hablar de la “*nacionalización de los fondos*” fue producto de una consigna que presume la ignorancia o la mala fe de quienes la instalaron y la siguen difundiendo, porque “**nacionalizar**” es igual a “**expropiar**” y si eso ocurre, el Estado **ANTES** a hacerse del bien expropiado, en este caso, de los fondos de la cuenta individual del trabajador, debe indemnizarlo y **el monto de su indemnización siempre será superior a la suma que se expropia**, porque deberá contemplar al menos los intereses futuros, el daño emergente, el lucro cesante y/o el daño moral.
- Y lo de la inversión de los fondos en Chile, o sea, “**la nacionalización de la inversión de los fondos**” quedó

claramente estipulado y comprometido en el programa de Gobierno que como candidata presidencial se ofreció al país:

“Reorientación de las inversiones: pensiones que promuevan un desarrollo inclusivo y sustentable. La inversión de los fondos debe no solo velar por la seguridad y rentabilidad de los mismos, sino también porque las inversiones respeten criterios ambientales, sociales y de gobernanza, orientando la cartera al desarrollo inclusivo y sostenible de la actividad económica de Chile. Debemos alinear la inversión de los fondos de pensiones con nuestros objetivos como país, en busca de generar rentabilidad con beneficios positivos para la comunidad y el medio ambiente.”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Araucan'.

EL FRACASO DE LA CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL COMO SISTEMA DE PENSIONES VISTO EN NÚMEROS

(Informe preparado para la senadora Yasna Provoste Campillay por el abogado Luis Eduardo Thayer Morel)

Las cifras que se presentan en los cuadros que siguen demuestran que -dada la concepción del sistema- una de sus principales falencias se observa en el hecho que más de la mitad de los afiliados a las AFP no cotiza mensualmente o tiene enormes períodos sin hacerlo.

En efecto, del total de 11.719.875 afiliados activos, al 10 de noviembre de 2023, cotizaron 5.736.754 (menos del 50%).

Por otra parte, se observa que casi el 65% de los hombres entre 60 y 65 años y que casi el 86% de las mujeres entre 55 y 60 años -esto es, en ambos casos, dentro de los 5 años anteriores a que cumplan la edad para jubilar- tienen menos de 30 millones de pesos en su cuenta de capitalización individual.

Con tales antecedentes es evidente que el sistema de capitalización individual, después de más de 40 años funcionando, ha sido un completo fracaso. Nunca se han adoptado medidas eficientes para exigir el pago de las cotizaciones obligatorias ni menos que incentiven a realizarlas tanto a trabajadores dependientes como a aquellos que lo hacen por cuenta propia.

Asimismo, confirman lo anterior las simulaciones que siguen a los cuadros y que se efectuaron en el “simulador de pensiones” de la Superintendencia. Cualquiera de ellas -y todas las que se intenten- arrojarán siempre una modesta o muy modesta jubilación “a los dueños de la plata”, aunque le sumen la pensión garantizada universal que paga el Estado.

Es imposible esperar una pensión razonable cuando su cálculo depende de dos factores no predecibles en el largo plazo: a) el “comportamiento” de la economía que determina la rentabilidad del capital acumulado en la cuenta individual del trabajador durante toda su vida y b) la “expectativa de vida” que siempre tiende a subir y, por tanto, como “divisor” del capital acumulado también aumentará. Así, mientras más suba la expectativa de vida la pensión será más baja que la esperada al momento de empezar a cotizar. No está demás reiterar que ambos factores son imposibles de predecir a 45 o 40 años plazo, según se trate de hombres o mujeres, contados desde la primera cotización que podemos suponer a los 20 años.

La capitalización individual **sólo funciona**, pues, **como sistema de “reparto del ahorro de los trabajadores” entre los grandes conglomerados empresariales**, porque fue concebido para eso, es decir, para capitalizar las grandes empresas mediante la inversión en ellas de los fondos previsionales y no para establecer un sistema de pensiones que beneficie a los “propietarios de la plata”.

N° DE AFILIADOS A LAS AFP SEGÚN SALDO EN SU CUENTA INDIVIDUAL

Elaboración propia.

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de Afiliados y Cotizantes de la Superintendencia de Pensiones. Información actualizada el 10 de Noviembre de 2023

Total pesos en cuenta individual por tramos	Total de afiliados por tramos	% del total de afiliados por tramos	Suma % de afiliados en tramos anteriores
Con Cero pesos	1.389.192	11,85%	
De \$ 1 a \$ 1.000.000	2.976.291	25,40%	
De \$ 1.000.001 a \$5.000.000	2.650.180	22,61%	
De \$ 5.000.001 a \$10.000.000	1.266.270	10,80% →	70,66% con menos de \$ 10.000.000 en cuenta individual
De \$ 10.000.001 a \$20.000.000	1.585.224	13,52%	
De \$ 20.000.001 a \$30.000.000	765.635	6,53%	90,71% con menos de \$ 30.000.000 en cuenta individual
De \$ 30.000.001 a \$50.000.000	612.828	5,24%	
De \$ 50.000.001 a \$80.000.000	266.779	2,28%	
De \$ 80.000.001 a \$100.000.000	80.727	0,69%	98,92 con menos de \$ 100.000.000 en la cuenta individual
Con MÁS de 100.000.000	126.744	1,08%	

N° AFILIADOS Y N° AFILIADAS DESDE 5 AÑOS ANTES DE CUMPLIR EDAD DE JUBILAR, SEGÚN SALDO POR TRAMOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES

Elaboración propia.

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de Afiliados y Cotizantes de la Superintendencia de Pensiones. Información actualizada el 10 de Noviembre de 2023

Saldo PESOS cuenta individual por tramos	Número de Hombres entre 60 y 65 años	% de Hombres entre 60 y 65 años	Número de Mujeres entre 55 y 60 años	% de Mujeres entre 55 y 60 años
Cero	31.665	7,78%	113.219	22,04%
De \$ 1 a \$ 1.000.000	31.435	7,72%	77.698	15,13%
De \$ 1.000.001 a \$ 5.000.000	36.058	8,56%	85.458	16,63%
De \$ 5.000.001 a \$ 10.000.000	33.622	8,27%	61.608	12,00%
De \$ 10.000.001 a \$ 20.000.000	74.630	18,34%	71.516	13,93%
De \$ 20.000.001 a \$ 30.000.000	58.178	14,29%	31.734	6,18%
De \$ 30.000.001 a \$ 50.000.000	59.490	14,62%	32.832	6,39%
De \$ 50.000.001 a \$ 80.000.000	33.796	8,30%	21.561	4,20%
De \$ 80.000.001 a \$ 100.000.000	12.642	3,10%	7.694	1,50%
MÁS de \$ 100.000.000	35.613	8,75%	10.321	2,00%
TOTALES	407.132	100%	513.641	100%

N° DE AFILIADAS DESDE 5 AÑOS ANTES DE CUMPLIR EDAD DE JUBILAR, SEGÚN SALDO POR TRAMOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES

Elaboración propia.

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de Afiliados y Cotizantes de la Superintendencia de Pensiones. Información actualizada el 10 de Noviembre de 2023

Saldo PESOS cuenta individual por tramos	Número de Mujeres entre 55 y 60 años	% de Mujeres entre 55 y 60 años	Suma % de afiliados en tramos anteriores
Cero	113.219	22,04%	
De \$ 1 a \$ 1.000.000	77.698	15,13%	
De \$ 1.000.001 a \$ 5.000.000	85.458	16,63%	
De \$ 5.000.001 a \$ 10.000.000	61.608	12,00%	65,8% con menos de \$ 10.000.000 en cuenta individual
De \$ 10.000.001 a \$ 20.000.000	71.516	13,93%	
De \$ 20.000.001 a \$ 30.000.000	31.734	6,18%	85,95% con menos de \$ 30.000.000 en cuenta individual
De \$ 30.000.001 a \$ 50.000.000	32.832	6,39%	
De \$ 50.000.001 a \$ 80.000.000	21.561	4,20%	
De \$ 80.000.001 a \$ 100.000.000	7.694	1,50%	98,04 con menos de \$ 100.000.000 en cuenta individual
MÁS de \$ 100.000.000	10.321	2,00%	
TOTALES	513.641	100%	

N° DE AFILIADOS DESDE 5 AÑOS ANTES DE CUMPLIR EDAD DE JUBILAR, SEGÚN SALDO POR TRAMOS EN LAS CUENTAS INDIVIDUALES

Elaboración propia.

FUENTE: Informe Estadístico Trimestral de Afiliados y Cotizantes de la Superintendencia de Pensiones. Información actualizada el 10 de Noviembre de 2023

Saldo PESOS cuenta individual por tramos	Número de Hombres entre 60 y 65 años: 407.132	% de Hombres entre 60 y 65 años	Suma % de afiliados en tramos anteriores
Cero	31.665	7,78%	
De \$ 1 a \$ 1.000.000	31.435	7,72%	
De \$ 1.000.001 a \$ 5.000.000	36.058	8,56%	
De \$ 5.000.001 a \$ 10.000.000	33.622	8,27%	32,33% con menos de \$ 10.000.000 en cuenta individual
De \$ 10.000.001 a \$ 20.000.000	74.630	18,34%	
De \$ 20.000.001 a \$ 30.000.000	58.178	14,29%	64,96% con menos de \$ 30.000.000 en cuenta individual
De \$ 30.000.001 a \$ 50.000.000	59.490	14,62%	
De \$ 50.000.001 a \$ 80.000.000	33.796	8,30%	
De \$ 80.000.001 a \$ 100.000.000	12.642	3,10%	90,98 % con menos de \$ 100.000.000 en cuenta individual
MÁS de \$ 100.000.000	35.613	8,75%	
TOTALES	407.132	100%	



SIMULADOR DE PENSIONES

Estimado **HOMBRE**,

De acuerdo a la simulación realizada el día 26 de febrero del 2024, usted, a sus 65 años de edad, cuenta con \$30.000.000 acumulado en su cuenta obligatoria y \$0 en sus cuentas de ahorro adicional; cifras a las que se les suman \$1.000.000 de bono de reconocimiento.

Adicionalmente, respecto a su remuneración, ahorro voluntario, densidad de cotización y estrategia de inversión futura, usted proyectó lo siguiente:

Tramo edad	Remuneración mensual imponible	Ahorro voluntario mensual	Meses cotizados al año	Fondo de pensiones
56 años y más	\$800.000	\$0	12	D(100%)

Esperando jubilar a los 67 años , los resultados de su ejercicio de simulación fueron los siguientes:

Pensión mensual esperada a los 67 años(1)	Pensión escenario Optimista(2)	Pensión escenario Pesimista(3)	Pensión mensual deseada	Probabilidad de alcanzar pensión deseada(4)
\$203.841	\$226.173	\$182.393

Del mismo modo, si usted postergara su edad de jubilación en tres años, es decir, jubilara a los 70 años, los resultados serían los siguientes:

Pensión mensual esperada a los 70 años(1)	Pensión escenario Optimista(2)	Pensión escenario Pesimista(3)	Pensión mensual deseada	Probabilidad de alcanzar pensión deseada(4)
\$265.436	\$311.266	\$224.202

Este es el monto estimado de su pensión mensual a la edad de retiro, si la rentabilidad de sus ahorros: (1) tiene un desempeño promedio, (2) evoluciona considerablemente bien, (3) evoluciona particularmente mal. (4) Corresponde a la probabilidad de que, llegada la edad de jubilación que usted eligió, su pensión mensual sea a lo menos igual a la pensión que fue indicada por usted como su pensión deseada.

Le invitamos a volver a visitar el sitio web del simulador. Además, le recordamos que para aumentar su pensión usted puede:

- Realizar APV
- Postergar su jubilación
- Aumentar la regularidad de sus cotizaciones



SIMULADOR DE PENSIONES

Estimada **MUJER**,

De acuerdo a la simulación realizada el día 26 de febrero del 2024, usted, a sus 60 años de edad, cuenta con \$30.000.000 acumulado en su cuenta obligatoria y \$0 en sus cuentas de ahorro adicional; cifras a las que se les suman \$1.000.000 de bono de reconocimiento.

Adicionalmente, respecto a su remuneración, ahorro voluntario, densidad de cotización y estrategia de inversión futura, usted proyectó lo siguiente:

Tramo edad	Remuneración mensual imponible	Ahorro voluntario mensual	Meses cotizados al año	Fondo de pensiones
51 años y más	\$800.000	\$0	12	D(100%)

- Esperando jubilar a los 62 años, los resultados de su ejercicio de simulación fueron los siguientes:

Pensión mensual esperada a los 62 años(1)	Pensión escenario Optimista(2)	Pensión escenario Pesimista(3)	Pensión mensual deseada	Probabilidad de alcanzar pensión deseada(4)
\$157.132	\$174.389	\$140.648

- Del mismo modo, si usted postergara su edad de jubilación en tres años, es decir, jubilara a los 65 años, los resultados serían los siguientes:

Pensión mensual esperada a los 65 años(1)	Pensión escenario Optimista(2)	Pensión escenario Pesimista(3)	Pensión mensual deseada	Probabilidad de alcanzar pensión deseada(4)
\$198.216	\$232.325	\$167.396

Este es el monto estimado de su pensión mensual a la edad de retiro, si la rentabilidad de sus ahorros: (1) tiene un desempeño promedio, (2) evoluciona considerablemente bien, (3) evoluciona particularmente mal. (4) Corresponde a la probabilidad de que, llegada la edad de jubilación que usted eligió, su pensión mensual sea a lo menos igual a la pensión que fue indicada por usted como su pensión deseada.

Le invitamos a volver a visitar el sitio web del simulador. Además, le recordamos que para aumentar su pensión usted puede:

- Realizar APV
- Postergar su jubilación
- Aumentar la regularidad de sus cotizaciones

Los cuadros precedentes y las simulaciones obtenidas del “simulador de pensiones” de la Superintendencia arrojan números o cifras que demuestran que sistema de capitalización individual puro, así como lo hemos conocido y experimentado durante más de 40 años, no ha sido, no es, ni será idóneo, ni competente, ni eficiente, ni eficaz como sistema de pensiones por otros 40 años como lo pretenden los partidos de derecha, las AFP y los grandes conglomerados empresariales que usufructúan de los fondos previsionales de los cotizantes y que quieren continuar gozando indefinidamente de ellos.

Esta es la simple verdad y no que la solidaridad sólo sirve -como lo expresan ciertos parlamentarios de derecha- para que los que hoy cotizan le mejoren las pensiones a los actuales pensionados, pero que la plata no alcanzará para que aquellos tengan una buena pensión en el futuro... En este sentido lo único que está demostrado es que con 43 años de funcionamiento del sistema que defienden, las pensiones son vergonzosas, las personas eluden cotizar y los fondos que se acumulan en las AFP sólo y siempre alcanzarán para incrementar el patrimonio de las empresas que operan en las bolsas de comercio.

Atento a cualquier consulta o profundización de estos antecedentes, su ampliación con más detalles o de otros ejemplos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Reyesen". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'R'.